

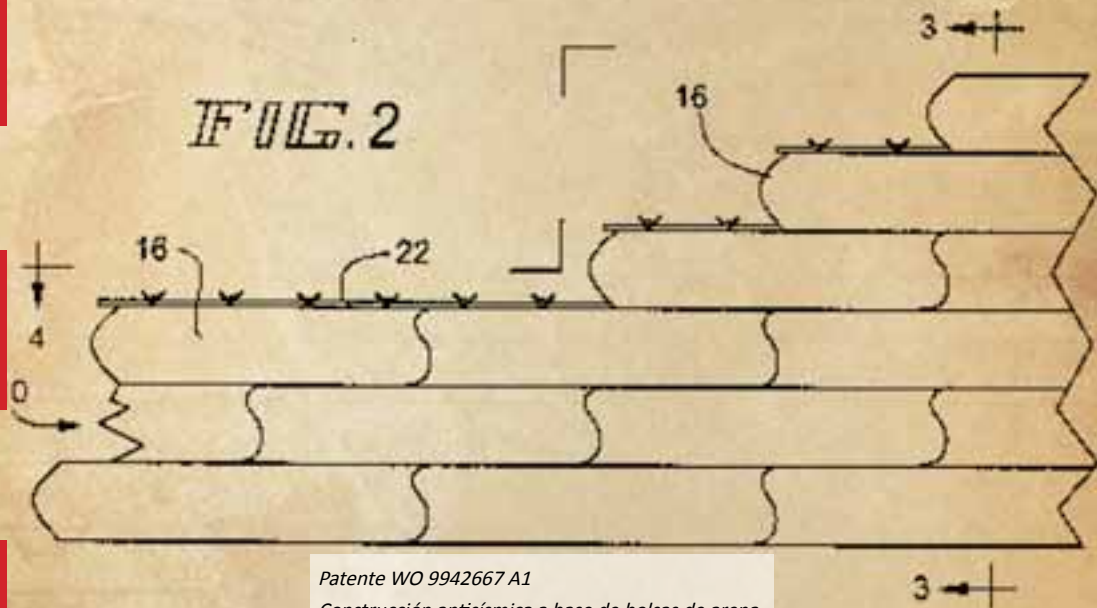
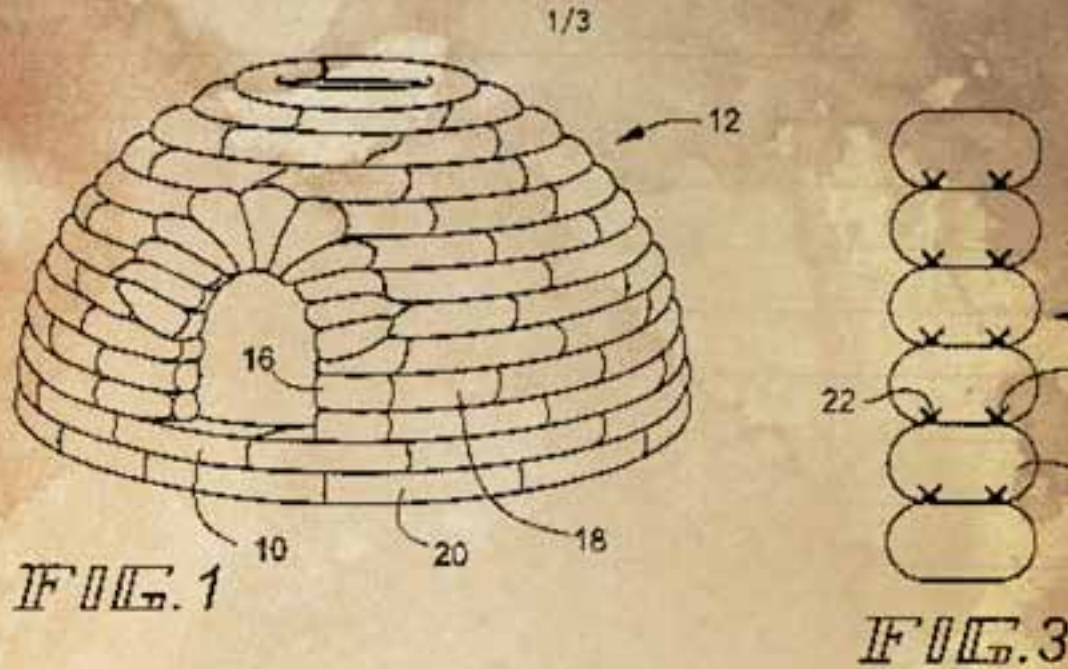
**Material de
Construcción**

Calzados

Fitoterapia

**Accesorios de
Vehículos**

**Artículos
Utilitarios**



Patente WO 9942667 A1

Construcción antisísmica a base de bolsas de arena



PRESENTACIÓN

Una sociedad que genera permanentemente innovaciones de todo carácter es un cuerpo activo, atento y concentrado en explorar y hallar nuevas formas de mejorar algún aspecto de la vida de las personas que la conforman.

Bajo esta concepción, el Servicio Nacional de Propiedad Intelectual (SENAPI) considera que las innovaciones tecnológicas son poderosas herramientas que dinamizan el área de la que provienen, al proponer nuevos mecanismos, métodos y formas de solucionar grandes y pequeños problemas.

Y si tomamos en cuenta que el SENAPI tiene la misión de promover el registro y la valoración de la propiedad intelectual (de la que las innovaciones forman parte vital), resulta extremadamente útil y necesario crear un medio informativo nacional que permita presentar y explicar las innovaciones del presente.

La revista que usted tiene en sus manos, Innova-Inventa, es la expresión del interés del SENAPI en difundir las innovaciones tecnológicas a través de la publicación de patentes registradas en el mundo, con el propósito de motivar la creatividad, generar investigación e, incluso, promover la creación de nuevos emprendimientos económicos en el país.

Innova-Inventa está dirigida al público vinculado con la investigación científica y tecnológica, las universidades, la industria en todas sus categorías, los comerciantes, artesanos y el público en general.

En el primer número se describen patentes de invención de cinco áreas tecnológicas: construcción, automóviles, calzados, fitoterapia, y artículos utilitarios.

Adicionalmente, esa información está acompañada por conceptos que orientarán al lector, es decir definiciones de patente de invención y patente de modelo de utilidad; y datos sobre los requisitos para la presentación de una patente en el SENAPI.

La publicación queda abierta a que sus lectores presenten sugerencias sobre áreas específicas de las que les gustaría conocer invenciones y patentes, así como comentarios que enriquezcan su contenido general.

Con esta contribución institucional y con el interés de los lectores, confiamos en que Innova-Inventa será una referencia que nos permitirá abrir una ventana al mundo de la innovación y las patentes, claves del desarrollo en todos los campos.

J. Gabriela Murillo Zárate
DIRECTORA GENERAL EJECUTIVA
SENAPI

	PÁG.
MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN	1
CALZADOS	6
FITOTERAPIA	11
ACCESORIOS DE VEHÍCULOS	16
ARTÍCULOS UTILITARIOS	21
INFORMACIÓN GENERAL DE PATENTES	26
Normativa y Definiciones	26
Requisitos de patentabilidad	27
Requisitos para solicitar una patente	28
Memoria descriptiva de una patente	29
Buscadores de patentes por la web	30
CURIOSIDADES	32

INNOVA-INVENTA
Fue elaborado por las áreas de Patentes y Comunicación del
Servicio Nacional de la Propiedad Intelectual.

Responsable de Patentes
Pablo Aracena Vargas

Búsqueda de Patentes y Redacción
Cecilia Torrez Tola

Edición
Jean Paul Guzmán

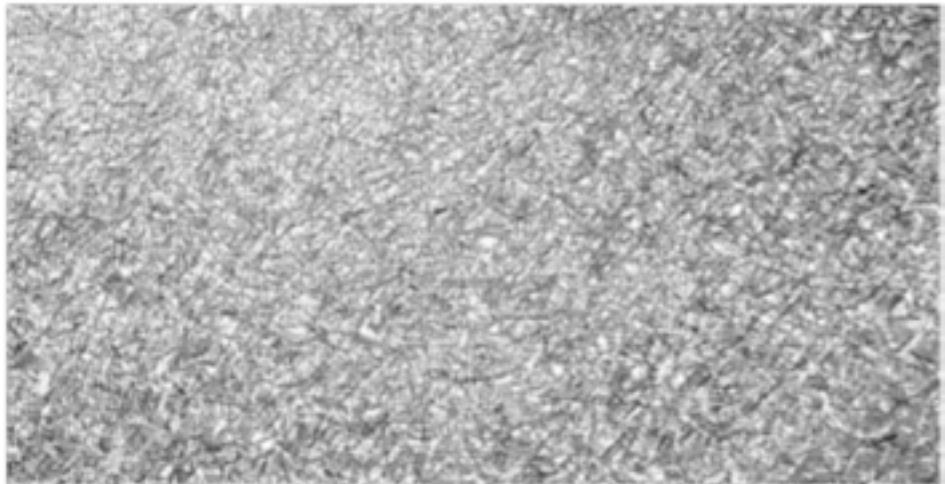
Diseño y Diagramación
Paola Jimenez Argandoña

HORMIGÓN LIGERO LISTO PARA SU USO Y PROCEDIMIENTO DE OBTENCIÓN

- Resumen

La presente invención proporciona una composición seca de: granulados, cemento y bloque de copolímero de poli óxido de etileno y poli óxido de propileno.

La composición seca es útil para la renovación del suelo o la fabricación de sub-suelo, para la preparación del hormigón húmedo; presenta una buena plasticidad, buenas características mecánicas y proporciona un hormigón ligero que está listo para usar.



- Características adicionales

Los granulados son escogidos del grupo que comprende los esquistos y arcillas expandidas, la composición seca de la invención emplea granulados de perlitas expandidas, el cemento es de tipo CEM 32.5 N o R, la relación de uso entre la masa de cemento y la masa de granulados está comprendida entre 0,9 y 1,2 preferiblemente entre 1 y 1,1. La relación de uso entre la masa del copolímero bloque de poli óxido de etileno y de poli óxido de propileno y la masa de granulados está comprendida entre $0,5 \times 10^3$ y 4×10^3 , preferiblemente entre $1,5 \times 10^3$ y 2×10^3 . La composición seca comprende además: arena rodada constituida por granos de tamaño comprendido entre 0 y 4 mm, un agente tensioactivo como el polinaftaleno sulfonato de sodio y un agente anti-segregador como la metilhidroxipropilcelulosa.

De la composición seca mencionada amasada con agua se obtiene el hormigón húmedo, empleado para la renovación de pavimento o la fabricación de bases.

- Datos generales

Fecha de presentación: 24/04/2007
Número de publicación: EP1995224 B1
Inventor (es): Wicki Maximilian
Solicitante: Fibrasa Holding S.A. – 6430 Schwyz (CH)

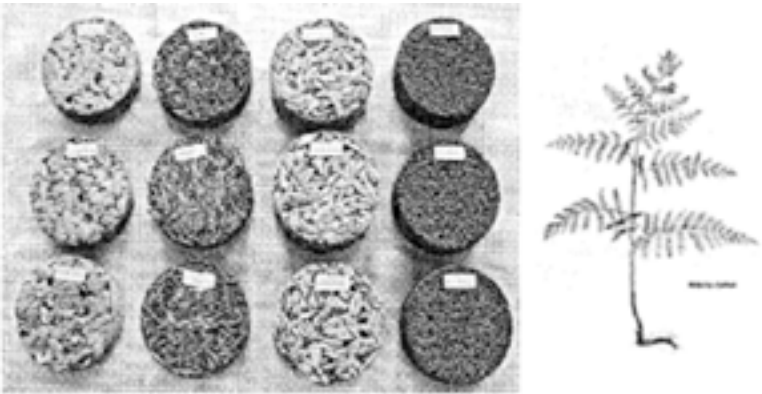
- Ubicación

País de origen: Suiza
Página de la Oficina de Propiedad Intelectual: <http://worldwide.espacenet.com>
Solicitada en Bolivia: NO

PROCEDIMIENTO DE OBTENCIÓN DE MATERIALES POROSOS AGLOMERADOS CON CEMENTOS DE PERICLASA

- Resumen

La presente invención proporciona un procedimiento para la obtención de materiales porosos aglomerados con cementos de periclase y una fase dispersa de origen vegetal, como tallos y hojas de diversas plantas, cáscaras de frutos secos o de origen inorgánico, conchas de moluscos o arcilla expandida. Inicialmente se prepara el cemento magnésico y la fase dispersa; luego se mezclan, se homogeniza la mezcla, se vierte al molde, se prensa, se deja fraguar durante 4 horas, se desmolda y se deja secar a temperatura ambiente durante 4 horas como mínimo, obteniéndose tableros o paneles porosos de diversos tamaños y formas geométricas. Son de aplicación como absorbente acústico, elementos decorativos, aislantes, revestimientos y soportes en cualquier ámbito industrial.



- Características adicionales

El cemento de periclase puede ser preparado con óxido de magnesio y cloruro de magnesio hexahidratado en estado sólido, con la posterior adición de agua; obteniéndose una mezcla homogénea fluida.

La fase dispersa está constituida por fibras vegetales secas procedentes de hojas, tallos o ramas de hierba seca o paja, tojos, helechos, pinos, o algas marinas, que constituye entre el 20% y 50% en peso de la mezcla preparada; por cáscaras de frutos secos sin semilla, como el cacahuete o las pepas de girasol, que constituye entre el 40% y 60% en peso de la mezcla preparada; por arcilla expandida con forma esferoidal de un diámetro entre 1,0 mm y 3,0 mm, que constituye entre el 50% y 85% en peso de la mezcla preparada; por conchas de moluscos, comprendiendo las del tipo de mejillón, ostra o almeja precalcinadas o no y trituradas a fragmentos menores de 1,0 cm de longitud, y que representa entre el 50% y 85% en peso de la mezcla preparada de la fase dispersa.

- Datos generales

Fecha de presentación: 17/09/2004
Número de publicación: ES2250002 B2
Inventor(es): Pereiro López Gabriel; Gultián Rivera Francisco
Solicitante: Universidad de Santiago de Compostela

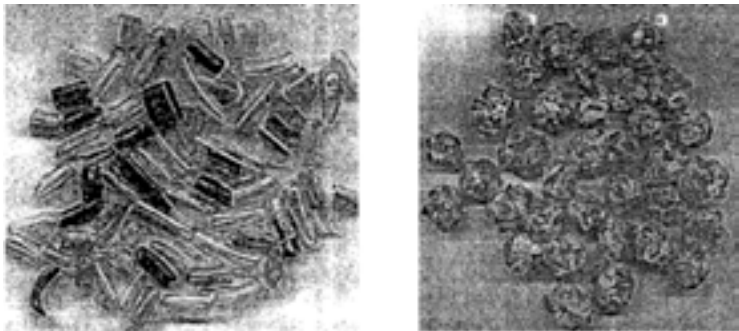
- Ubicación

País de origen: España
Página de la Oficina de Propiedad Intelectual: <http://worldwide.espacenet.com>
Solicitada en Bolivia: NO

AGREGADO ARTIFICIAL DE PET PARA LA FABRICACIÓN DE HORMIGÓN ALIGERADO

- Resumen

La presente invención proporciona un nuevo agregado artificial de PET ligero para la fabricación de hormigón estructural y no estructural aligerado o materiales para la industria de la construcción, y un proceso para la preparación de los mismos.



- Características adicionales

Material aligerado que contiene un agregado de gránulos de tereftalato de polietileno (PET) recubierto de arena, obteniéndose dicho agregado por medio del siguiente procedimiento:

- a)Reducir a copos el material PET.
 - b)Someter los copos de PET a un proceso térmico y mecánico colocando los copos en un horno ventilado y calentando a una temperatura de 250°C-260°C durante un tiempo suficiente para que los copos se ricen y su superficie se ablande, aplicando al mismo tiempo un movimiento mecánico vibratorio y rotacional, para obtener agregados de copos.
 - c)Cuando ha finalizado el calentamiento, someter los copos agregados a una presión controlada para darles una forma esferoidal.
 - d)Someter los gránulos de PET a un quemado de la superficie y hacerlos rodar sobre arena fina o gruesa.
- El agregado artificial de peso ligero de la invención permite preparar un hormigón con buena resistencia mecánica, posee propiedades aislantes debido a la baja conductividad térmica del PET. Ejemplos de hormigón/materiales para la industria de la construcción que pueden fabricarse a partir de agregados artificiales PET enarenados, se encuentran el hormigón estructural aligerado y hormigón autocompactante.

- Datos generales

Fecha de presentación: 08/09/2003
Número de publicación: EP1537168 B1
Inventor(es): Lo Presti Salvatore; Martines Enrico
Solicitante: Lo Presti Salvatore / 9010135 Palermo (IT)

- Ubicación

País de origen: Italia
Página de la Oficina de Propiedad Intelectual: <http://worldwide.espacenet.com>
Solicitada en Bolivia: NO

MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN ALIGERADO

- Resumen

Material de construcción aligerado compuesto a partir de mezclas a base de cemento, yeso o arcilla y un aligerante que consiste en semillas de frutos pirolizados

- Características Adicionales

La presente invención tiene por objeto la obtención de materiales de construcción aligerados, como pueden ser elementos prefabricados, hormigones, arcillas, morteros, yesos, revestimientos, elementos de formación de pendientes, aislamientos térmicos, etc., los cuales están elaborados con cargas ligeras en forma de semillas de frutos pirolizados, procedentes de industrias aceiteras, de mermeladas, productos en almíbar, así como cualquiera que genere semillas de fruto como subproducto de la industria. Una característica importante de las semillas de fruto es su forma más o menos redondeada, que hace que ofrezcan una alta resistencia a esfuerzos de compresión y flexión.

Un ejemplo de realización.-

Se describe el ejemplo de preparación de un mortero aligerado de densidad 968 Kg/m3 con semillas pirolizadas y resistencia a compresión de 24.56 MPA. Para la elaboración de este mortero en cuestión se realizaron probetas de referencia con arcillas expandidas comerciales de la misma granulometría y dosificación como valor de comparación. Material de construcción preparado: Mortero ligero densidad 968 Kg/m3

Composición:

- | | |
|--|-----------|
| - Semillas pirolizados de aceituna | 786 l/m3 |
| - Cemento CEM IV/A 32.5 | 320 Kg/m3 |
| - Arena 0/4mm. | 684 kg/m3 |
| - Agua | 225 kg/m3 |
| - Superplastificante 1% sobre peso cemento | |

Para las probetas de referencia se empleó la misma dosificación, sustituyendo el elemento aligerante por Arlita Leca M.

Se comenzó a amasar el plastificante con el agua y el cemento durante un tiempo aproximado entre 1 y 5 minutos, a continuación se le añade el material aligerante, en este caso, huesos pirolizados de aceituna, amasando durante un tiempo comprendido entre 1-5 minutos. Posteriormente se le añaden los áridos y se amasa de nuevo durante un tiempo comprendido entre 1-5 minutos. Retirar el mortero de la amasadora y verter en los moldes para su encofrado. Debe transcurrir entre 24 y 48 horas hasta poder desencofrar las probetas.

Se obtuvieron dos series de tres probetas y se conservaron en cámara húmeda durante 7 y 28 días.

Transcurridos los 7 días se determinó sus propiedades mecánicas, resistencias a flexión y compresión de las probetas de referencia y con el elemento aligerante a base de semillas de frutos pirolizados, obteniéndose una resistencia aproximadamente un 25% mayor que la que presenta el material de referencia. Este incremento de resistencia es de un 20% a los 28 días.

- Datos generales

Fecha de presentación: 03/07/2012
Número de publicación: ES2385620 B2
Inventores: Guijarro Rodríguez Javier; Del Rio Merino Mercedes; Fernández Martínez Francisco
Solicitante: Universidad Politécnica de Madrid – 28040Madrid (Madrid) ES

- Ubicación

País de origen: España
Página de la Oficina de Propiedad Intelectual: <http://worldwide.espacenet.com>
Solicitada en Bolivia: NO

PROCEDIMIENTO PARA PRODUCIR HORMIGÓN O MORTERO CON UN ÁRIDO VEGETAL

- Resumen

La presente invención proporciona un procedimiento para la producción de un hormigón o mortero sobre la base de un árido exclusivamente vegetal, un agente aglutinante mineral, un agente mineralizador y agua.

- Características adicionales

El agente mineralizador es un polvo de piedra finamente molida, caracterizado porque por lo menos el 80% presenta un tamaño de granos menor a 0.09 mm, el agente mineralizador empleado es carbonato de calcio no calcinado. Por cada metro cúbico de árido vegetal se añaden de 4 a 14 Kg de agente mineralizador.

El agente aglutinante mineral comprende un cemento Portland, en particular un cemento Portland de la calidad PZ 42,5; más específicamente el agente aglutinante mineral es una mezcla de cemento Portland y cal blanca. Por cada metro cúbico de un árido vegetal se añaden entre 180 y 400 Kg de un agente aglutinante mineral.

La relación de mezcla entre el agente mineralizador y el agua es de 25 a 50 Kg del agente mineralizador por 1.000 Kg de agua.

El árido vegetal se compone en su mayor parte de partículas fibrosas con un diámetro de 0 mm a 5.0 mm y una longitud de 5 mm a 40 mm; se utilizan madera de coníferas, cáñamo y/o caña, plantas de la familia Miscanthus – Giganteus.

En el proceso de mezclado se mezclan entre sí los materiales del árido, el agua, el agente aglutinante y el agente mineralizador durante 2 min. en un mezclador forzado, careciendo de importancia el orden de adición, con fin de prevenir un pegamiento y una aglomeración de la mezcla en el mezclador de plato. Es ventajoso añadir al mezclador en primer lugar el árido vegetal y el agua.

El hormigón o mortero producido mediante el procedimiento de acuerdo con el invento se adecua sobresalientemente para la producción de un hormigón ligero ecológico y aislante térmico, de un mortero para revoque de interiores y exteriores, pavimentos y pavimentos flotantes, así como elementos prefabricados de paredes, ladrillos y tableros aislantes, que son ecológicos y aislantes térmicos.

- Datos generales

Fecha de presentación: 30/07/2004
Número de publicación: US7407615 B2
Inventor (es): Heribert Hohn Rollinger (LU)
Solicitante: Miscanthus-Holding, S.A., Luxembourg (LU)

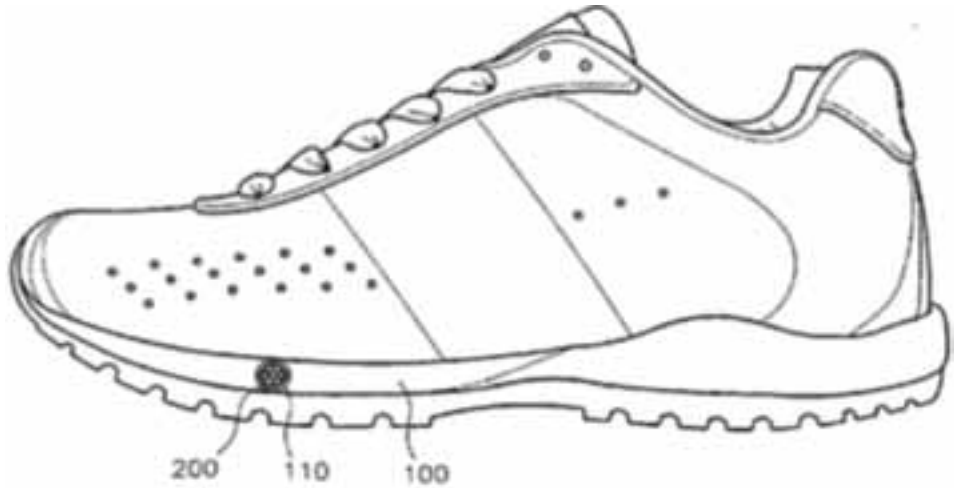
- Ubicación

País de origen: Luxemburgo
Página de la Oficina de Propiedad Intelectual:
<http://worldwide.espacenet.com>
Solicitada en Bolivia: NO

VENTILACIÓN ÚNICA PARA ZAPATOS

- Resumen

La suela de la presente invención tiene un orificio de ventilación (110) que está formada en una pared lateral de la suela, un orificio de suministro de aire que se forma en la superficie superior de la suela (100) y un paso de aire, que comunica el orificio de suministro de aire con el orificio de ventilación, de tal manera que el aire exterior se suministra en el zapato. La presente invención se caracteriza porque un dispositivo de control del orificio de ventilación (200) se abre o se cierra por una operación de pulsación, que se instala en el orificio de ventilación (110) de tal manera que parte de la misma sobresale fuera de la suela (100), por lo que es posible para un usuario abrir o cerrar selectivamente el orificio de ventilación (110), según sea necesario.



- Características adicionales

Los zapatos típicos están hechos de cuero o de resina sintética, que están mal ventilados. Cuando un usuario lleva los zapatos por un largo tiempo, el espacio dentro de los zapatos se calienta y los zapatos absorben la humedad resultante de sudor del usuario, de esta manera el moho se acumula en la piel, lo que ocasiona problemas de olor y el pie de atleta. Para resolver los problemas antes mencionados, se propusieron los zapatos con plantas de ventilación que pueden ventilar el espacio interior de los zapatos.

La presente invención se refiere, en general, a una suela de ventilación para un zapato que hace que sea posible para un usuario controlar el estado abierto o cerrado del orificio de ventilación, que está formado en la suela del zapato para suministro de aire exterior.

- Datos generales

Fecha de presentación: 12/03/2007
Número de publicación: EP2291092 B1
Inventor (es): Woo Young Hwa; Kim Yung Ho
Solicitante: Kyoungdo Co., Ltd, Gimhae 621-040 (KR)

- Ubicación

País de origen: Corea
Página de la Oficina de Propiedad Intelectual:
<http://worldwide.espacenet.com>
Solicitada en Bolivia: NO

ZAPATOS DE PATINAJE

- Resumen

La presente invención se refiere a zapatos de patinaje para caminar y patinar al mismo tiempo, zapatos que son posibles de auto-conducción de patinaje y de conversión libre entre caminar y patinar sin una operación particular.



- Características adicionales

Los zapatos de patinaje comprende: un zapato izquierdo y un zapato derecho configurado para ser usado por un usuario. La parte inferior de cada zapato incluye: un miembro de fricción que sobresale hacia abajo en una dirección longitudinal en un borde exterior, a fin de producir fricción con el suelo. Una variedad de rodillos que sobresalen hacia abajo en una dirección longitudinal en un borde exterior y configurado para proporcionar el movimiento de rodamiento respecto al suelo. Están configurados para ponerse en contacto con el suelo en un modo de caminar y en el que el zapato está inclinada hacia el interior en un modo de patinaje.

- Datos generales

Fecha de presentación: 20/02/2007
 Número de publicación: US7997589 B2
 Inventor (es): Gyeonghui Park
 Solicitante: Gyeonghui Park / Seoul 153-023 (KR)

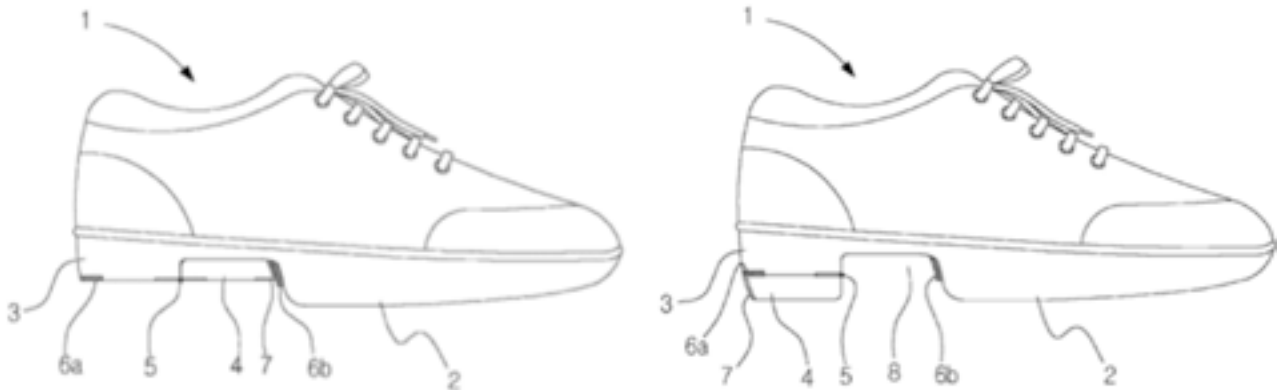
- Ubicación

País de origen: Corea
 Página de la Oficina de Propiedad Intelectual: <http://worldwide.espacenet.com>
 Solicitada en Bolivia: NO

ZAPATOS DE DIETA Y EL MÉTODO DE USO DEL MISMO

- Resumen

La presente invención se refiere a zapatos para la dieta. En detalle, una altura del talón delantero del zapato es mayor que la altura del talón trasero. Cuando un usuario lleva zapatos y camina, el usuario puede estar de pie con sólo un talón delantero, de modo que se aplica una gran cantidad de fuerza de apoyo al lado frontal del zapato. El usuario camina con sólo los músculos de las piernas logrando así efectos de la dieta.



- Características adicionales

Los zapatos para la dieta se caracteriza porque la parte plegable (4) está plegado en conexión con un elemento de bisagra (5) y un imán (6a). La parte plegable (4) está diseñada para tener la misma altura del talón frontal (2). Cuando se pliega la placa de metal (7) al imán (6a) de la parte trasera del talón (3) se obtiene zapatos normales para caminar. Cuando la parte plegable (4) se dobla hacia el talón frontal (2), se inserta en una ranura de inserción (8) entre el imán (6b) del talón delantero (2) se obtiene el zapato para la dieta.

La invención logra zapatos de ejercicio para dieta y zapatos para caminar normalmente de tal manera que los zapatos se utilizan de forma continua durante un período de tiempo largo, adaptando a diversas formas tales como zapatos, zapatillas de ejercicio, etc.

- Datos generales

Fecha de presentación: 19/02/2004
 Número de publicación: KR100573001 B1
 Inventor (es): Lee Yun Hee; Jang Kil Ja
 Solicitante: Lee Yun Hee; Jang Kil Ja

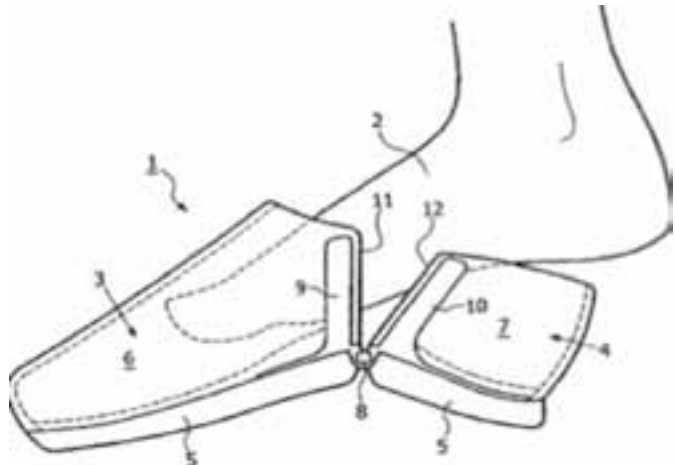
- Ubicación

País de origen: Corea del Sur
 Página de la Oficina de Propiedad Intelectual: <http://worldwide.espacenet.com>
 Solicitada en Bolivia: NO

ZAPATO

- Resumen

La invención se refiere a un zapato, que comprende una parte delantera, una parte posterior, que está dotado de una suela y una parte superior situada sobre la suela, en el que la suela incorpora una bisagra que conecta de manera pivotante la parte delantera y la parte posterior, y en el que la parte superior está dividida en una parte superior delantera y una parte superior trasera. Son móviles entre sí desde una posición abierta en la que la suela está doblada, hasta una posición cerrada en la que la suela está extendida.



- Características adicionales

El zapato está caracterizado porque la parte superior delantera y la parte superior trasera están dotadas de medios de refuerzo preformados que se prolongan desde la suela a la parte superior. Esto confiere a la parte superior la firmeza suficiente para que el usuario de los zapatos reciba un soporte adecuado. El zapato está fabricado con una bisagra que puede ser bloqueada y desbloqueada por medio del accionamiento de la bisagra. Puede ser accionado desde un lado de la suela, con los pies calzados o descalzos, de manera que el zapato sea ajustado desde la posición cerrada a la posición abierta sin tener que inclinarse.

- Datos generales

Fecha de presentación: 10/07/2008
 Número de publicación: EP2173208 B1
 Inventor (es): Flinterman Albert Adriaan
 Solicitante (s): Technische Universiteit - Delft 2628 CN Delft (NL); Flinterman, H.o.d.n. Flin-
 ventions, Albert Adriaan - 3067 KL Rotterdam (NL)

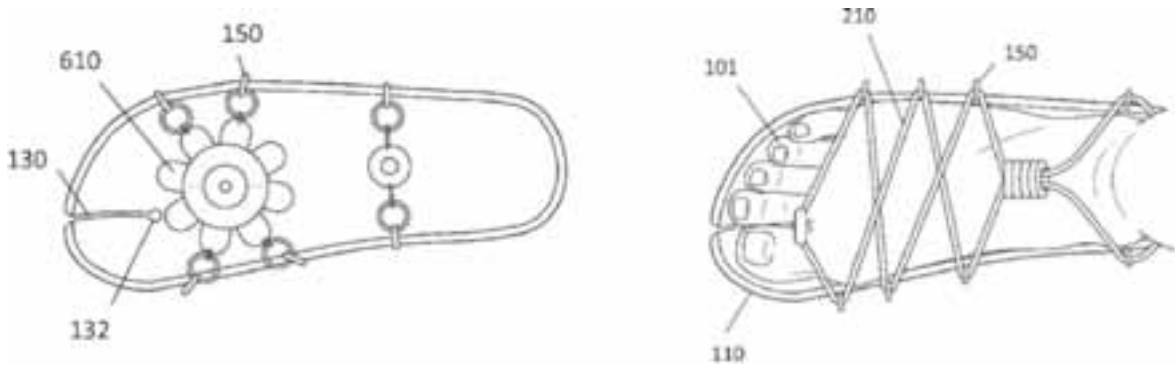
- Ubicación

País de origen: Países bajos
 Página de la Oficina de Propiedad Intelectual: <http://worldwide.espacenet.com>
 Solicitada en Bolivia: NO

SISTEMA SANDALIA CON CORREAS INTERCAMBIABLES

- Resumen

Un kit de sistema de sandalia que comprende una base, una ranura que está dispuesta en la base en un borde delantero, una pista que está dispuesto a lo largo del borde de la base, una variedad de clips conectados cada uno en un primer extremo configurado para conectar cómodamente en la pista y un segundo extremo que se extiende hacia fuera desde la base. Una variedad de correas, en la que cada correa puede fijarse a la base a través de clips, a través de la ranura y a través de un primer medio de fijación, en el que cada correa se puede modificar en variedad de modelos de acuerdo con los deseos del usuario. El usuario puede construir variedad de diferentes sandalias intercambiando las correas y la fijación de las correas a la base en varios modelos.



- Características adicionales

La presente invención se refiere a un sistema de sandalias con correas intercambiables. El sistema de sandalias de la presente invención permite que un usuario tenga múltiples estilos de sandalias uniendo variedad de correas a la suela.

El kit de sistema de sandalia en el que la base es generalmente plana y está construido para parecerse a un zapato de cuña, un zapato plano, un zapato de plataforma, o un zapato de tacón.

El kit de sistema de sandalia en el que la ranura es 0,5 a 3 pulgadas de longitud, medida desde un primer extremo a un segundo extremo.

El kit de sistema de sandalia en el que el primer medio de fijación incluye un mecanismo de clip, un mecanismo de gancho, o un mecanismo de cierre.

El kit de sistema de sandalia que comprende además una variedad de piezas decorativas, en el que las piezas decorativas se pueden unir a una correa. El sistema de sandalia en el que las piezas decorativas se pueden unir a la base.

Un usuario puede construir una variedad de diferentes sandalias intercambiando diferentes correas y piezas decorativas (por ejemplo, perlas, cadenas, adornos como flores, triángulos, etc.).

- Datos generales

Fecha de presentación: 19/04/2010
 Número de publicación: US8250780 B1
 Inventor (es): Díaz Eidys
 Solicitante: Díaz Eidys Hialeah, FL (US)

- Ubicación

País de origen: Estados Unidos de América
 Página de la Oficina de Propiedad Intelectual: <http://worldwide.espacenet.com>
 Solicitada en Bolivia: NO

COMPOSICIÓN DE PLANTAS NATURALES UTILIZADA EN INFUSIÓN PARA DEJAR DE FUMAR

- Resumen

Composición de plantas naturales utilizada en infusión para dejar de fumar que comprende por litro de agua: manzanilla 12,5% en peso; regaliz 21 ,8% en peso; cilantro 16,6% en peso; jengibre 33,3% en peso; clavo 16,6% en peso.



- Características adicionales

La composición de la invención en forma de infusión, permite a la persona abandonar la ansiedad y el hábito al tabaco.

La composición comprende utilizar por litro de agua:

- Manzanilla 12,5% en peso
- Regaliz 21,8% en peso
- Cilantro 16,6% en peso
- Jengibre 33,3% en peso
- Clavo 16,6% en peso

Preparación:

En un recipiente con agua se coloca: las flores de manzanilla, las semillas de cilantro, la raíz de jengibre, la raíz de regaliz y la semilla de clavo; hervir el agua con los componentes para obtener una infusión, se deja reposar la infusión y se toma; por ejemplo, durante 4 días consecutivos en ayunas.

- Datos generales

Fecha de presentación: 15/11/2002
Número de publicación: ES2207419 B1
Inventor (es): Lozano Pareja Pablo
Solicitante: Pablo Lozano Pareja

- Ubicación

País de origen: España
Página de la Oficina de Propiedad Intelectual:
<http://worldwide.espacenet.com>
Solicitada en Bolivia: NO

FITOCOMPOSICIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES

- Resumen

Fitocomposición para el tratamiento de enfermedades articulares, que comprende: a) de 0.01% a 26% en peso de un extracto de *Curcuma longa* (cúrcuma); b) de 30% a 80% en peso de un extracto de *Harpagophytum procumbens* (garra de diablo); c) de 0.01% a 25% en peso de un extracto de *Filipendula ulmaria* (ulmaria); y d) de 7% a 35% en peso de aceite de *Oenothera biennis* (onagra). Dicha fitocomposición es utilizada en combinación con un vehículo farmacéuticamente aceptable para obtener una composición farmacéutica útil en el tratamiento de enfermedades articulares, particularmente, artritis reumatoide y osteoartritis.



- Características adicionales

Se ha encontrado sorprendentemente que dicha fitocomposición tiene un efecto sinérgico cuando se usa en el tratamiento de enfermedades articulares, toda vez que provee efecto antiinflamatorio, analgésico e inmunomodulador en contra de las interleucinas que intervienen en este tipo de enfermedades, permitiendo al paciente una recuperación de la movilidad articular y la fuerza muscular.

Los extractos de estas tres especies que forman parte de la fitocomposición de la presente invención son extractos alcohólicos, extractos acuosos o extractos hidro-alcohólicos, utilizándose preferentemente hidro-alcohólicos, es decir su preparación es a partir de una mezcla de agua y alcohol, en donde los extractos son obtenidos a través de los diversos procedimientos conocidos.

Por lo que respecta a la *Oenothera biennis*, el aceite de la misma se obtiene a partir de las semillas de esta planta por medio de cualquiera de los métodos conocidos.

En una modalidad adicional de la presente invención, la composición farmacéutica se encuentra en forma farmacéutica de una cápsula de gelatina blanda o una emulsión, mas preferentemente una emulsión agua-aceite.

- Datos generales

Fecha de presentación: 21/03/2005
Número de publicación: ES2298087 B1
Inventor (es): Vélez Rivera Héctor
Solicitante: Héctor Vélez Rivera

- Ubicación

País de origen: México
Página de la Oficina de Propiedad Intelectual:
<http://worldwide.espacenet.com>
Solicitada en Bolivia: NO

AGENTE TERAPÉUTICO

- Resumen

Esta invención se refiere a una composición y un método para el alivio de los síntomas de enfermedades autoinmunes como la artritis reumatoide. Un agente terapéutico comprende un material de extracto acuoso de la bolsa del veneno de las hormigas de especie *Pseudomyrmex triplarinus*.



- Características adicionales

La *Pseudomyrmex triplarinu* hormiga se limita a ciertas partes de América del Sur tropical, pertenece a un grupo altamente especializado de hormigas, las cuales están restringidas en sus hábitos de anidación de árboles del género *Triplaris* del grupo de planta que se limita a los trópicos americanos.

El extracto se obtiene por aplastamiento del abdomen de la hormiga. Los abdómenes triturados se mezclan con un disolvente acuoso (solución fisiológica) y la solución resultante se filtra, se purifica y se ajusta para proporcionar una concentración eficaz para la inyección en un paciente. El extracto que contiene el agente terapéutico se inyecta por vía subcutánea en el paciente, aparentemente sin efectos secundarios significativos.

- Datos generales

Fecha de presentación: 22/01/1981
Número de publicación: EP0056824 B1
Inventores: Gunter Holzmann
Solicitante: Gunter Holzmann

- Ubicación

País de origen: Bolivia
Página de la Oficina de Propiedad Intelectual:
<http://worldwide.espacenet.com>
Solicitada en Bolivia: NO

COMPOSICIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE LA HALITOSIS

- Resumen

Composición para el tratamiento de la halitosis que comprende una mezcla de aceite de oliva y de aceite de perejil, en una relación aceite de oliva: aceite de perejil en peso comprendida entre 1 y 7. Adicionalmente, la composición puede tener otros aceites vegetales, aceite de menta, mentol y clorofila. Estas composiciones pueden presentarse en una diversidad de formas, incluyendo, caramelos, chicles, pastas dentífricas, colutorios bucales y composiciones farmacéuticas y sobre todo cápsulas de gelatina blanda, por lo cual incorporan los aditivos, vehículos y excipientes adecuados para su procesamiento en forma de presentación deseada.



- Características adicionales

La halitosis o mal aliento son términos utilizados para describir olores desagradables detectables en el aire exhalado. Es un problema que afecta a mucha gente.

La oliva o aceituna es un fruto del olivo que pertenece a la familia de las oleáceas. El perejil pertenece a la familia de las umbelíferas, se utiliza sus semillas, raíces y hojas.

La invención proporciona una composición adecuada para el tratamiento de la halitosis que comprende:

- Aceite de oliva 54-89% en peso respecto al total
- Aceite de perejil 5-20% en peso respecto al total
- Aceite de menta 5-20% en peso respecto al total
- Clorofila 1-5% en peso respecto al total
- Mentol 0-1% en peso respecto al total

El término “menta” incluye diversas especies de plantas pertenecientes al género *mentha*, familia de las labiadas, habitualmente se utiliza sus hojas. El mentol es un alcohol terpenico monocíclico ópticamente activo presente en la esencia de menta. La clorofila es el pigmento verde de las plantas.

- Datos generales

Fecha de presentación: 06/02/1998
Número de publicación: ES 2134743 B1
Inventor(es): Alvares Hernández María
Solicitante: BIOCOSMETICS, S.L.

- Ubicación

País de origen: España
Página de la Oficina de Propiedad Intelectual:
<http://worldwide.espacenet.com>
Solicitada en Bolivia: NO

USO DEL ACEITE DE OLIVA EN LA PREVENCIÓN Y EL TRATAMIENTO DE LAS ENFERMEDADES QUE CURSAN CON UN PROCESO ISQUÉMICO

- Resumen

Uso del aceite de oliva en la prevención y el tratamiento de las enfermedades que cursan con un proceso isquémico.
Uso del aceite de oliva, y preferentemente del aceite de oliva virgen extra, de sus composiciones, y sus formas farmacéuticas en la elaboración de un medicamento para la prevención y tratamiento de enfermedades que cursan los procesos isquémicos, y en particular de las úlceras por presión, úlceras vasculares y úlceras neuropáticas de pie diabético.



- Características adicionales

La isquemia o sufrimiento tisular derivado de la insuficiencia arterial es frecuente en los diabéticos, como consecuencia del daño que sufren los vasos sanguíneos.
Los autores de la presente invención han estudiado el efecto terapéutico del aceite de oliva, y preferentemente del aceite de oliva virgen extra. Han demostrado que las cualidades del aceite de oliva virgen extra, tales como la vitamina A, que es una vitamina liposoluble que ayuda a formación de tejidos blandos y óseos de las membranas mucosas y de la piel; los tocoferoles como la vitamina E que tiene efecto antioxidante de esta sobre la membrana celular, clorofila, esteroides como el β -sitosterol y compuestos fenólicos como los polifenoles que poseen una acción antioxidante, previenen el envejecimiento celular y también la formación de sustancias cancerosas; así como otra serie de componentes presentes en el aceite de oliva virgen extra, hacen que tenga un efecto beneficioso en la prevención y el tratamiento de las enfermedades que cursan por un proceso isquémico.

- Datos generales

Fecha de presentación: 16/06/2011
Número de publicación: ES2395539 B1
Inventores: Díaz Valenzuela Antonio; Valle Cañete María Jesús; Ruiz Gutiérrez David y Carmona Fernández Pedro Jesús
Solicitante: Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir

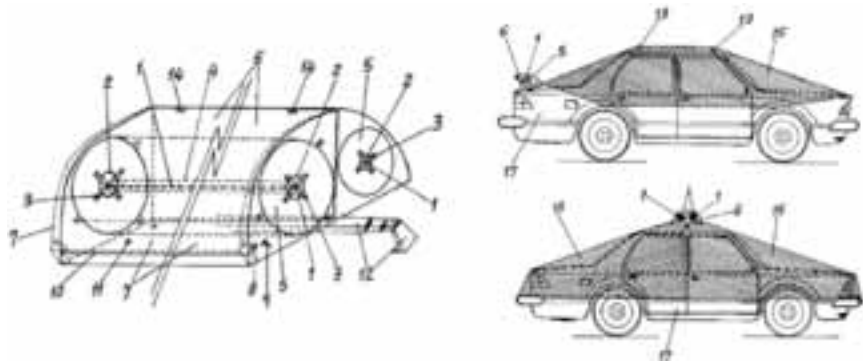
- Ubicación

País de origen: España
Página de la Oficina de Propiedad Intelectual: <http://worldwide.espacenet.com>
Solicitada en Bolivia: NO

APARATO ENROLLABLE PARA EL SOMBREADO Y PROTECCIÓN EXTERIOR DE LOS VEHÍCULOS AUTOMÓVILES

- Resumen

Aparato enrollable para el sombreado y protección exterior de los automóviles que comprende un eje central (1) con tensores extremos (2) llevando unas cruces metálicas (3) que sujetan el eje central (1) a la caja circular (5), que constituye la cavidad donde permanece enrollada la tela (15) de doble cara, sobre el cilindro metálico (4) soldado a los tensores circundando el eje central fijo (1), quedando alojado el conjunto, dentro de la caja exterior (6) protectora de los mecanismos, llevando una puerta o tapa abatible (7) provista de bisagras (14), así como de una cerradura (8) y una llave (9), conformando una abertura (10) para la entrada y salida de la tela (15), llevando unas pequeñas aberturas (11) para desenrollar la tela y unas piezas de goma (13) tipo ventosa para elevar la tela, montando el aparato sobre unos soportes extensibles (12) para su fijación al techo o tapa del maletero del automóvil (17).



- Características Adicionales

Aparato enrollable caracterizado por comprender una o varias cajas circulares de constitución cilíndrica, de longitud variable y de plástico duro, en cuyo interior se dispone de forma enrollada una tela de doble cara, la exterior clara y la interior oscura, cuya tela se dispone enrollada sobre un cilindro metálico soldado por los extremos a unos tensores que provocan el enrollado de la tela. Llevan el cilindro metálico en su centro y axialmente en un eje central metálico fijo, quedando alojada la caja o cajas circulares, dentro de una caja exterior protectora del conjunto de mecanismos, provista de medios a través de un soporte extensible, que se fija al techo o tapa del maletero del automóvil para su accionamiento.
Aparato enrollable caracterizado porque la caja exterior que contiene el conjunto de elementos, incorpora una puerta o tapa basculante provista de bisagras por el canto superior, así como una cerradura con llave para su cierre, presentando entre la caja y su tapa basculante, una abertura para la salida y entrada de la tela de doble cara que cubrirá el vehículo. Se fija por medio de ganchos en el propio automóvil en los puntos previstos, llevando el aparato, unas pequeñas piezas de goma con un remate final en forma de ventosa que se aplican sobre el techo del automóvil en puntos estratégicos, para elevar la tela formando una cámara de aire aislante.

- Datos generales

Fecha de presentación: 28/02/2002
Número de publicación: ES2209597 B1
Inventor (es): Khanji Farra Ali Sudki
Solicitante: Ali Sudki Khanji Farra

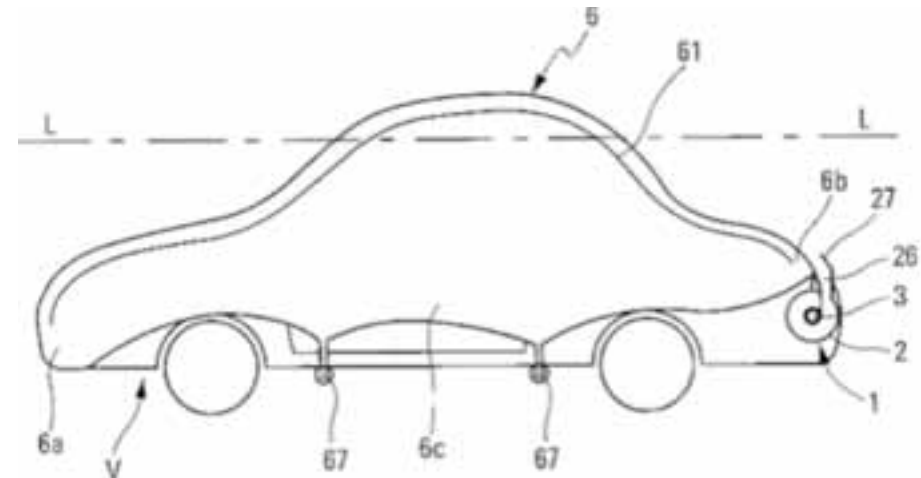
- Ubicación

País de origen: España
Página de la Oficina de Propiedad Intelectual: <http://worldwide.espacenet.com>
Solicitada en Bolivia: NO

SISTEMA DE PROTECCIÓN DE LA CUBIERTA PARA UN VEHÍCULO DE MOTOR

- Resumen

Sistema de toldos (1) para un vehículo automóvil (V), que comprende una lámina flexible (6) para cubrir al menos parcialmente el vehículo (V), la lámina flexible (6) que define una dirección longitudinal (L) que se extiende en la longitud del vehículo, caracterizado porque está provisto de al menos un elemento de refuerzo (61) que se extiende sustancialmente en la dirección longitudinal (L) para dar algo de rigidez a la lámina flexible y facilitar la protección de la cubierta del vehículo.



- Características adicionales

La presente invención se refiere a un sistema de lona para un vehículo de motor como un auto que tiene un parachoques trasero, tronco, techo, capó y el parachoques delantero. La cubierta suave está diseñada para cubrir el vehículo, mediante la ampliación del sistema de lona del parachoques trasero al parachoques delantero. La presente invención tiene como objetivo facilitar la operación del sistema de lona del vehículo de tal manera que su instalación no requiere, o muy poco, la intervención del usuario. La presente invención se aplica preferiblemente a un sistema de cubierta utilizando un tambor de enrollamiento.

- Ubicación

País de origen: Estados Unidos de América
Página de la Oficina de Propiedad Intelectual:
<http://worldwide.espacenet.com>
Solicitada en Bolivia: NO

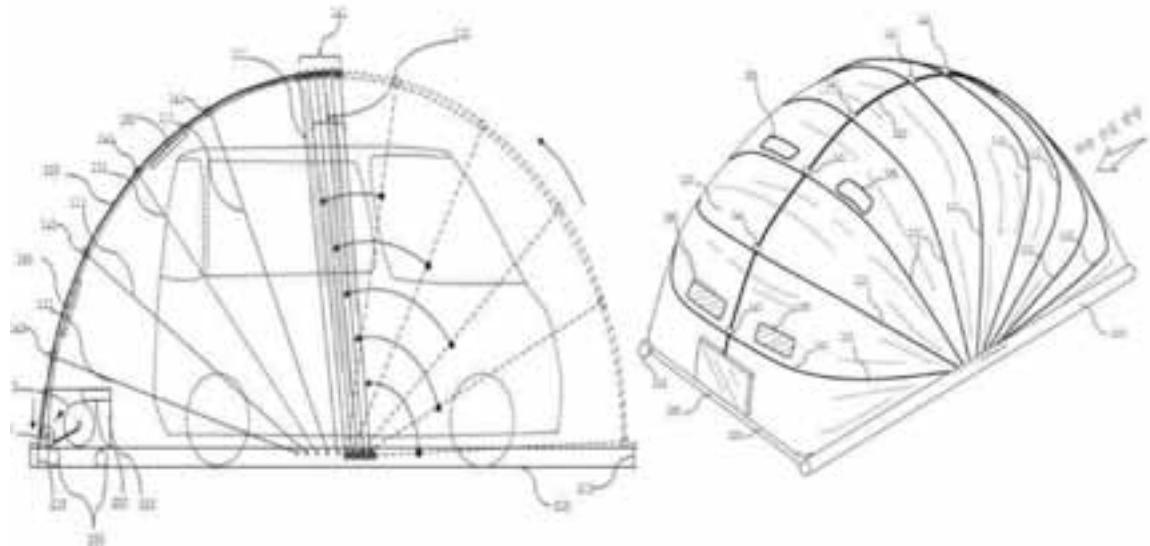
- Ubicación

País de origen: Francia
Página de la Oficina de Propiedad Intelectual:
<http://worldwide.espacenet.com>
Solicitada en Bolivia: NO

EL APARATO DE APARCAMIENTO CON UN TECHO CORREDIZO AUTOMÁTICO

- Resumen

La invención se refiere a las instalaciones de estacionamiento individuales para que se establezca en la plaza de aparcamiento del vehículo en particular y mantener el vehículo.



- Características adicionales

Las instalaciones de aparcamiento consiste en: la porción de cubierta (100) que consta de membrana tectoria (120) capaz de plegarse y fijarse a la cubierta grande (105), la parte cubierta que es el marco en forma de arco de diferente ángulo capaz de ejercer un movimiento, el motor (310) y la polea (325) conectada en el motor. La parte de movimiento de rotación (300) consiste en el cable de alambre (320) de la periferia exterior de la polea y la parte de estructura enmarcada (200) apoyando el lado inferior de la porción de cubierta y la recepción de la parte de movimiento rotatorio.

- Datos generales

Fecha de presentación: 19/07/2012
Número de publicación: KR101270822 B1
Inventor (es): Kim Han Sub
Solicitante: Kim Han Sub

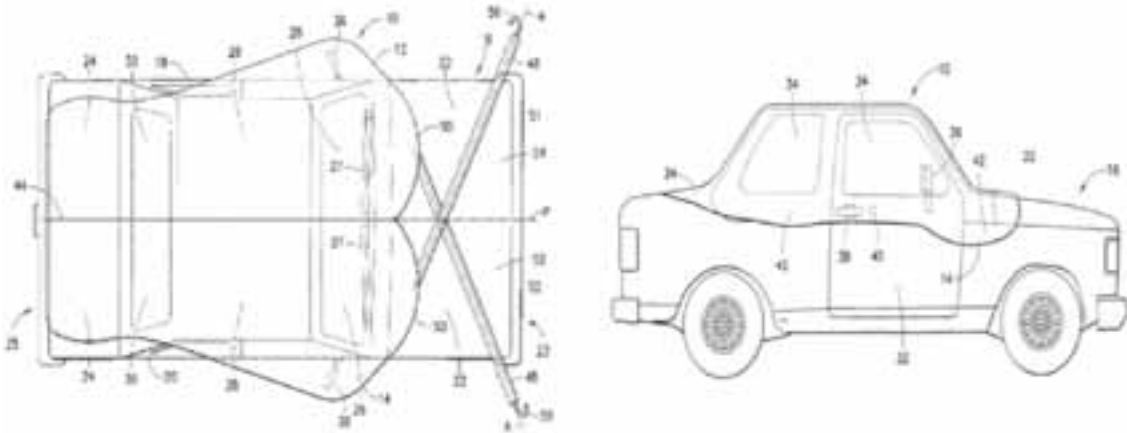
- Ubicación

País de origen: Corea del Sur
Página de la Oficina de Propiedad Intelectual:
<http://engpat.kipris.or.kr/engpat/searchLogina.do?next=MainSearch>
Solicitada en Bolivia: NO

CUBIERTA DE PROTECCIÓN PARA UN VEHÍCULO AUTOMÓVIL

- Resumen

Una cubierta protectora para cubrir la superficie externa de un vehículo a motor. La cubierta protectora está compuesta: por una primera pieza compuesta por un material flexible configurado para cubrir una porción de una primera superficie externa del vehículo de motor, por una segunda pieza compuesta por un material flexible configurado para cubrir al menos una porción de una segunda superficie externa del vehículo de motor. La primera y segunda pieza se coloca de forma adyacente entre sí en los lados del plano de referencia opuesta.



- Características adicionales

La presente invención preferiblemente utiliza un material flexible resistente al agua, de peso ligero y anti-stick. En particular, la cubierta protectora se fabrica preferiblemente de un material resistente a la adhesión de hielo.

Los materiales adecuados a partir del cual la cubierta de protección puede ser fabricada incluyen, pero no se limitan a, poliuretano, vinilo, plástico, nylon o una combinación de los mismos. La fabricación de la cubierta se puede simplificar desde cada una de las piezas se pueden hacer como imágenes especulares entre sí. La primera pieza (12) está configurada para cubrir al menos una porción de una primera superficie externa dispuesta sustancialmente en un primer lado S1 del plano de referencia P en posición central entre dos lados laterales opuestos (18), (20) del vehículo de motor (16) y que se extiende generalmente entre un extremo delantero (23) y un extremo trasero (25) del vehículo. Del mismo modo, la segunda pieza (12) está configurada para cubrir al menos una porción de una segunda superficie externa del vehículo (16) dispuesta sustancialmente en un segundo lado S2 del plano de referencia P y se extiende generalmente entre el extremo frontal (23) y el extremo trasero (25).

- Datos generales

Fecha de presentación: 13/09/2006
Número de publicación: US7669913 B2
Inventor (es): Eliseo Dasilva
Solicitante: Dasilva Eliseo

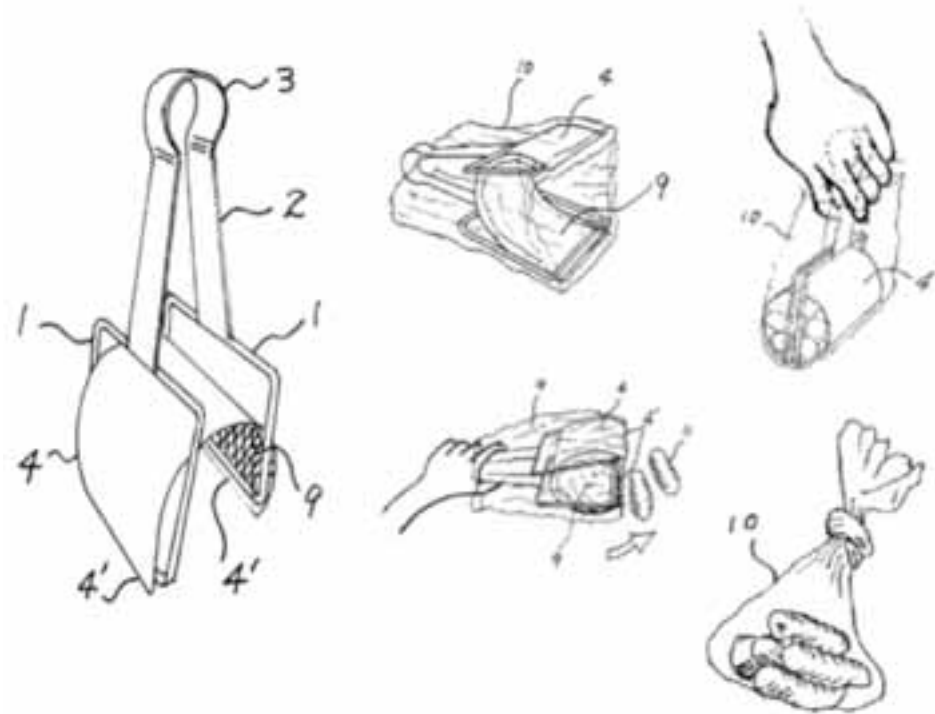
- Ubicación

País de origen: Estados Unidos de América
Página de la Oficina de Propiedad Intelectual:
<http://worldwide.espacenet.com>
Solicitada en Bolivia: NO

HERRAMIENTA PARA LA RECOGIDA DE LOS EXCREMENTOS DEL PERRO

- Resumen

Para resolver los problemas de las herramientas convencionales y la dificultad de recoger los desperdicios o excrementos de perro sobre una carretera, como camino de cemento o asfalto, se proporciona una herramienta para recoger los excrementos sin tener contacto con las manos.



- Características adicionales

Los marcos (1) contienen un par de cuadrados que están conectados por la parte superior a una porción de mango (2). Esta porción posee una parte superior (3) que tiene la función de acción de resorte. Ambos marcos (1) contienen una placa de plástico delgada, flexible y rectangular (4).

La herramienta se maniobra en forma de una pinza. Para captar los excrementos (11) la herramienta debe estar en el estado expandido dentro de una bolsa plástico (10) de procesamiento de excrementos. Se capta el estiércol, se gira la bolsa, se sella la boca de la bolsa y se deposita en un contenedor de basura.

- Datos generales

Fecha de presentación: 20/04/2006
Número de publicación: JP4650692 B2
Inventor (es): Mashita Masae; Mashita Saburo
Solicitante: Masae Mashita

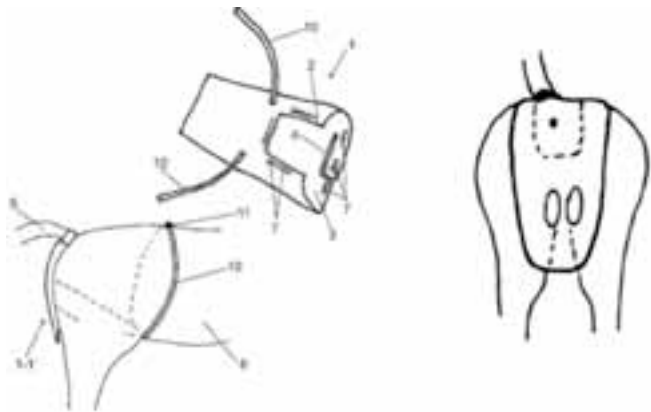
- Ubicación

País de origen: Japón
Página de la Oficina de Propiedad Intelectual: <http://worldwide.espacenet.com>
Solicitada en Bolivia: NO

BOLSA PARA RESIDUOS FECALES DE ANIMALES

- Resumen

La bolsa está prevista para sujetarse de forma permanente sobre la parte posterior del cuerpo de un animal (6) tal como un perro y permitir que realice las defecaciones en dicha bolsa para que el dueño, en el momento que crea oportuno, retire la misma y la deposite en un contenedor de residuos. Para ello la bolsa, está constituida por cualquier tipo de material adecuado, presenta una pared anterior con una escotadura (2) que queda adosada a la parte posterior del animal y una pared (3) de mayor longitud con un corte (4) en ángulo para el posicionado de la cola (6) del animal y sujetar así la bolsa a dicho animal, colaborando en ello bandas o franjas de adhesivo (7) pertenecientes a la propia bolsa, así como tiras(10) susceptibles de abrazar y fijarse en puntos de enganche apropiados, tanto en la bolsa o establecidos en el animal para que la bolsa quede adecuadamente soportada y apta para recibir las heces fecales.



- Características adicionales

La bolsa está prevista para que el animal la lleve constantemente consigo, es decir sujeta en la parte posterior del mismo y pueda recoger los excrementos o heces que depone en cualquier momento y en cualquier lugar, sin que el dueño tenga que estar observando al animal. Una vez que el dueño del animal detecta que éste ha realizado la defecación, libera la bolsa del propio animal y la deposita en un contenedor de residuos o lugar establecido al efecto.

Dicha bolsa puede estar constituida por cualquier material apropiado, ya sea plástico, papel plastificado, etc. Presenta la particularidad de que en correspondencia con la pared de mayor altura de la bolsa, incorpora un corte en ángulo, con un tramo vertical y otro horizontal, en donde queda situada la parte inicial de la cola del propio animal, determinando un medio de retención de la bolsa, en colaboración con bandas adhesivas que se incorpora en ambas paredes, e incluso con tiras en combinación con las bandas adhesivas o tiras combinadas con medios de enganche o abroche entre ellas. En unos casos abrazan la parte posterior del animal, en otros van por debajo del vientre y proyectándose hacia atrás. Se fijan de nuevo a la bolsa, para la sujeción de ésta en la parte posterior del animal.

- Datos generales

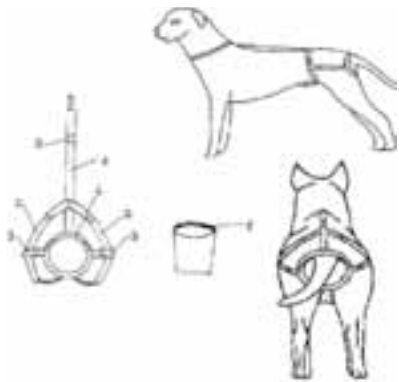
Fecha de presentación: 29/09/2006
Número de publicación: ES2274739 B1
Inventor (es): Almazán Nestares Jesús
Solicitante: Jesús Almazán Nestares

- Ubicación

País de origen: España
Página de la Oficina de Propiedad Intelectual: <http://worldwide.espacenet.com>
Solicitada en Bolivia: NO

CORREAJE ESPECIAL PARA EVITAR QUE CAIGAN LOS EXCREMENTOS DE PERRO

- Resumen
Está formado por un correaje elástico que se ajusta a la parte trasera del perro y que sujeta una pieza singular (4), cuyas características propias permiten acoplar una bolsa colectora de excrementos (5) mediante una goma elástica cerrada. El correaje consta de cinco correas elásticas (1, 2 y 3), que junto a la pieza singular forman un todo, sin posibilidad de separación. Una vez depositadas las heces en la bolsa se retira ésta de la pieza singular, recuperando la goma elástica, y se cierra herméticamente mediante una banda adhesiva (6), protegida por una tira de plástico que lleva incorporada en una de las caras interiores de su abertura.



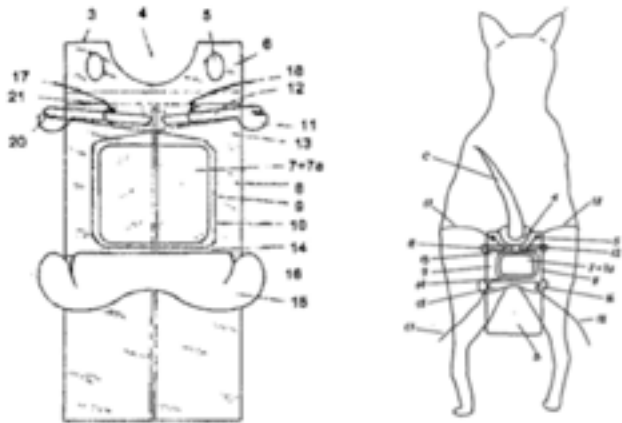
- Características adicionales
Correaje especial caracterizado porque dispone de 5 correas elásticas de distintas longitudes, disponiendo todas ellas de reguladores de longitud, sin hebilla alguna, unidas todas entre sí y a la pieza singular, formando un todo, sin posibilidad de separación, en el que una correa (1), más larga que las demás, tiene su origen en la parte superior de la pieza singular (4) y se fija al collar del perro. Dos correas iguales (2) salen de la parte inferior de la pieza singular y se unen, pasando por el interior de los muslos posteriores del animal, a la primera correa descrita a la altura del lomo, siendo ambas más estrechas en su tramo inicial al objeto de no producirle molestias al perro en la zona genital ni dificultarle el movimiento de sus patas traseras. Por último, 2 correas iguales (3) y más cortas que las anteriores, salen de los laterales de la pieza singular y se enganchan horizontalmente, permitiendo su desplazamiento vertical, a cada una de las dos correas anteriormente descritas.
La bolsa colectora de los excrementos, de plástico y desechable, puede cerrarse herméticamente gracias a que lleva adherida a lo largo de la mitad del perímetro interior de la abertura, en una de sus caras interiores, una banda adhesiva estrecha con una tira de plástico protectora (1), quedando acoplada dicha bolsa a la pieza singular mediante una goma elástica, cerrada y plana.

- Datos generales
Fecha de presentación: 23/03/2004
Número de publicación: ES2217984 B1
Inventor (es): Arcos Quiñones Antonio José; Arcos Quiñones Pedro Jesús y Jiménez Martín Antonio
Solicitante: Arcos Quiñones Antonio José; Arcos Quiñones Pedro Jesús y Jiménez Martín Antonio

- Ubicación
País de origen: España
Página de la Oficina de Propiedad Intelectual: <http://worldwide.espacenet.com>
Solicitada en Bolivia: NO

DISPOSITIVO PARA RECOGER EL EXCREMENTO DEL PERRO

- Resumen
La invención comprende una bolsa plegada. El borde del extremo superior cerrado de la bolsa tiene un corte en forma de un arco circular y dos ojales o medios de fijación. La bolsa tiene una abertura lateral y una capa adicional del mismo material con una abertura correspondiente. Está unida mediante un adhesivo sobre el mismo, formando una carcasa o conducto que rodea completamente la abertura. Esta carcasa contiene un hilo. Sus extremos, atravesados sobre la abertura, están unidos a los extremos emergentes de un par de correderas extraíbles o medios de bloqueo colocados en la carcasa. Una parte rígida se une adhesivamente horizontalmente por debajo de la última. Esta parte tiene hendiduras de fijación en los extremos, en los que los extremos libres de dos hilos elásticos se acoplan operativamente.



- Características adicionales
La presente invención se refiere en general a artículos destinados para el mantenimiento de la higiene ambiental, más específicamente se refiere a un dispositivo para la recogida de excrementos de perro. El dispositivo se caracteriza por una bolsa de recogida que está fabricada preferiblemente con un material termoplástico opaco impermeable y tiene una abertura en su cara frontal. El dispositivo para la recogida de excrementos de perro tiene una hoja alargada transversalmente. La parte fija a la bolsa está hecha de un material rígido de bajo costo, tal como cartón.

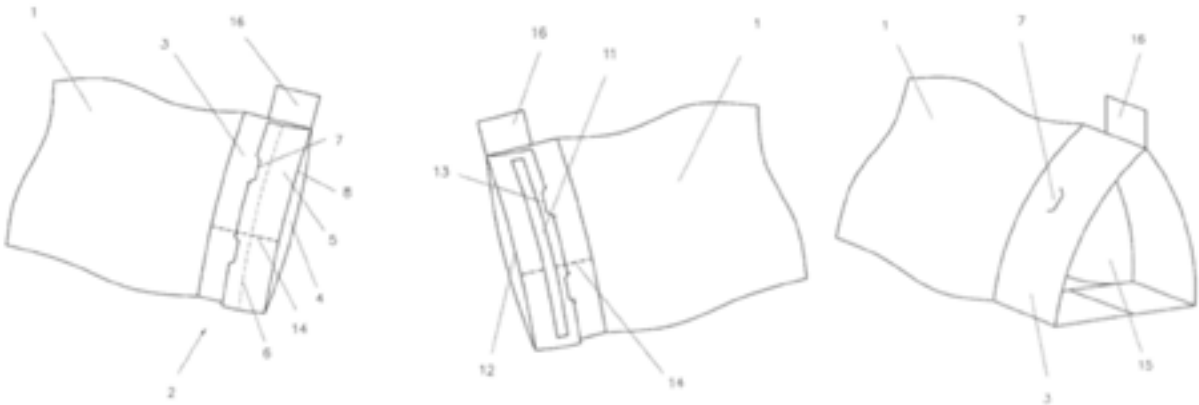
- Datos generales
Fecha de presentación: 11/05/2010
Número de publicación: EP 2430914 B1
Inventor (es): Blanco Roberto Horacio; Klarenberg Alejandro José; Bosio Blanco Carlos Coronado
Solicitante: Roberto Horacio Blanco; Alejandro Jose Klarenberg; Blanco Carlos Bosio Coronado

- Ubicación
País de origen: España
Página de la Oficina de Propiedad Intelectual: <http://worldwide.espacenet.com>
Solicitada en Bolivia: NO

HERRAMIENTA DE RECOGIDA DE EXCREMENTOS DE PERRO

- Resumen

La presente invención proporciona una herramienta para la recogida fácil de los excrementos de perro.



- Características adicionales

Una herramienta de recogida de excrementos de perro compuesta por: una tolva de alimentación de excrementos (2) formada en la porción del extremo de una bolsa de vinilo (1). La tolva de alimentación excrementos (2) está formada longitudinalmente por dos bases de soporte (3) y (4) en cada lado. En el extremo del soporte de apoyo (3) se forma un empujador de excrementos (5). Una parte de plegado (6) está formada en un lado del empujador de excrementos. Una línea de corte (8) está formada entre el empujador de excrementos y el caballete de soporte. Cinta de doble cara (11) está adherida a un lado de la abertura y la parte de cierre (10), para la recogida de los excrementos de perro se dobla la parte (14) formando un triángulo.

- Datos generales

Fecha de presentación: 12/02/2011
Número de publicación: KR101140007 (B1)
Inventor (es): KIM SI JO
Solicitante: KIM SI JO

- Ubicación

País de origen: Corea del sur
Página de la Oficina de Propiedad Intelectual: <http://worldwide.espacenet.com>
Solicitada en Bolivia: NO

NORMATIVA Y DEFINICIONES

El Servicio Nacional de Propiedad Intelectual es una institución pública desconcentrada que depende del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural; administra en forma desconcentrada e integral el régimen de propiedad intelectual en todos sus componentes, mediante una estricta observancia del Régimen Común sobre Propiedad Industrial de la Comunidad Andina de Naciones, plasmado en la Decisión 486 .

1. Patente de invención

Son todos aquellos “nuevos” productos o procedimientos que, como consecuencia de la actividad creativa del hombre, impliquen un avance tecnológico y por lo tanto no se deriven de manera evidente del “estado de la técnica” y, además, sean susceptibles de ser producidos o utilizados en cualquier tipo de industria (PROCESO Nº 21-IP-2000 Pág. 7).

Tiempo de duración de la patente: 20 años, desde su solicitud.

No se consideran patentes de invención:

- Los descubrimientos, las teorías científicas, los métodos matemáticos, el todo o parte de los seres vivos tal como se encuentra en la naturaleza, los procesos biológicos naturales, el material existente en la naturaleza o aquel que pueda aislado, inclusive genoma o germoplasma de cualquier ser vivo natural; las obras literarias y artísticas o cualquier otra protegida por el derecho de autor; los planes, reglas y métodos para hacer el ejercicio de actividades intelectuales, juegos o actividades económico-comerciales; los programas de ordenadores o el soporte lógico como tales; las formas de presentar información, de acuerdo a lo establecido en el Art. 15 de la Decisión 486 de la comunidad Andina de Naciones.
- Las invenciones cuya explotación comercial en el territorio del país miembro respectivo deba impedirse necesariamente para proteger el orden público o la moral; para proteger la salud o la vida de las personas o de los animales, o para preservar los vegetales o el medio ambiente. Las plantas, los animales y los procedimientos esencialmente biológicos para la producción de plantas o animales que no sean procedimientos no biológicos o microbiológicos. Los métodos terapéuticos o quirúrgicos para el tratamiento humano o animal, así como los métodos de diagnóstico aplicados a los seres humanos o a animales, de acuerdo a lo establecido en el Art. 20 de la Decisión 486 de la comunidad Andina de Naciones.

2. Patente de modelo de utilidad

Es un derecho de exclusividad que otorga el Estado a toda nueva forma, configuración o disposición de elementos, de algún artefacto, herramienta, instrumento, mecanismo u otro objeto o de alguna parte del mismo, que permita un mejor o diferente funcionamiento, utilización o fabricación del objeto que le incorpore o que le proporcione alguna utilidad, ventaja o efecto técnico que antes no tenía, de acuerdo a lo establecido en el Art. 81 de la Decisión 486 de la comunidad Andina de Naciones.

Las patentes de modelo de utilidad solo pueden ser de producto.

Tiempo de duración de la patente: 10 años, desde su solicitud.

No se considerarán modelos de utilidad:

- Las obras plásticas, las de arquitectura, ni los objetos que tuvieran únicamente carácter estético, de acuerdo a lo establecido en el Art. 82 de la Decisión 486 de la comunidad Andina de Naciones.

REQUISITOS DE PATENTABILIDAD

1.Novedad

Una invención se considerará nueva cuando no está comprendida en el estado de la técnica. El estado de la técnica comprenderá todo lo que haya sido accesible al público por una descripción escrita u oral, utilización, comercialización o cualquier otro medio antes de la fecha de presentación de la solicitud de patente o, en su caso, de la prioridad reconocida.

- **Estado de la técnica.-** En términos generales, el estado de la técnica comprende el conjunto de las informaciones que, a la fecha de presentación o de prioridad, hubiere sido accesible al público por cualquier medio.

Divulgación implica la posibilidad de que el público se informe, por cualquier medio y en cualquier lugar, del contenido de una información.

Por publico se entiende todas aquellas personas o grupo de personas que no estén obligadas a mantener la confidencialidad de la información en la esfera de la invención que se trata de examinar.

El Art. 16 de la Decisión 486 de la Comunidad Andina de Naciones y el Manual Andino de Patentes. (Pág. 53-54) respalda estas definiciones.

2.Nivel inventivo

Se considerará que una invención tiene nivel inventivo, si para una persona del oficio normalmente versada en la materia técnica correspondiente, esa invención no hubiese resultado obvia ni se hubiese derivado de manera evidente del estado de la técnica, de acuerdo a lo establecido en el Art. 18 de la Decisión 486 de la comunidad Andina de Naciones.

- **Obvio y evidente.-** Lo obvio es lo “que se encuentra o pone delante de los ojos; muy claro o que no tiene dificultad. Mientras que lo evidente es la “certeza clara y manifiesta de la que no se puede dudar”. Como se deduce, algo que resulte obvio no es necesariamente evidente; empero lo que es evidente, es también obvio. (PROCESO 102-IP-2012 Pág. 9)

3.Aplicación industrial

Se considerará que una invención es susceptible de aplicación industrial cuando su objeto pueda ser reproducido o utilizado en cualquier tipo de industria, entendiéndose por industria la referida a cualquier actividad productiva, incluidos los servicios, de acuerdo a lo establecido en el Art. 19 de la Decisión 486 de la comunidad Andina de Naciones.

REQUISITOS PARA SOLICITAR UNA PATENTES

1.Formulario de solicitud (3 ejemplares)

Extraídos de la página www.senapi.gob.bo

2.Memoria descriptiva

Según detalle posterior.

3.Recibos oficiales

Pago a la CUENTA FISCAL DEL SENAPI BANCO UNION N° Cta. 1-4668220

a) Solicitud de patente

b) Anualidad adelantada

Pago a la CUENTA FISCAL DE LA GACETA OFICIAL DE BOLIVIA BANCO UNION N° Cta. 1-293633

c)Pago por publicación

4.Fotocopia de carnet de identidad del solicitante

5.Carta o memorial de solicitud

Dirigida al Director de Propiedad Industrial – SENAPI

6.Medio magnético

Presentar en CD o DVD toda la memoria descriptiva (descripción, dibujos, reivindicaciones y resumen).

7.Documento de prioridad (solicitudes internacionales)

NOTA: Poder y cesión de derechos (si la solicitud no fuera realizada por el inventor).
NOTA: De ser el caso el certificado de depósito del material biológico (tales como transgénicos y anticuerpos).
NOTA: El solicitante debe solicitar examen de fondo después de realizada la publicación (solicitud, recorte de publicación de la Gaceta y cancelación de la tasa respectiva).
NOTA: El solicitante debe presentar la solicitud de patente todo en folder, perforado y foliado.

MEMORIA DESCRIPTIVA DE UNA PATENTE

La descripción de una patente está dividida en cuatro pliegos independientes:

1. Descripción (clara y suficiente)

La descripción deberá divulgar la invención de manera clara y completa para su comprensión y para que una persona capacitada en la materia técnica correspondiente pueda ejecutarla. La descripción de la invención incluirá la siguiente información:

- Título de la invención (referido al objeto de invención)
- Campo tecnológico o área de aplicación, debe especificar.
- Antecedentes o tecnología anterior conocida por el solicitante.
- Descripción de la invención en términos que permitan la comprensión del problema técnico y de la solución aportada por la invención, exponiendo las diferencias y eventuales ventajas con respecto a la tecnología anterior.
- Descripción de los dibujos.
- Descripción detallada de la invención, características esenciales y funcionales del producto y/o procedimiento.
- Una indicación de la manera en que la invención satisface la condición de ser susceptible de aplicación industrial, si ello no fuese evidente de la descripción o de la naturaleza de la invención.

2. Dibujos

Los dibujos, planos, figuras y representaciones graficas tienen como finalidad contribuir a una mejor comprensión y divulgación de la invención, por lo tanto deberán tener ciertas características:

- La relación entre la descripción y los dibujos se debe hacer por medio de signos de referencia que se encuentran en ambos elementos y guarden una correspondencia;
- Deben ser numerados individual y consecutivamente.

3. Reivindicaciones (claras y concisas)

Son oraciones o párrafos que definen y dan a conocer la materia que se desea proteger como producto y/o procedimiento. Deben cumplir ciertas características:

- Deben definir características técnicas esenciales de la invención, no deben incluir funciones, resultados a alcanzar, usos o dobles usos y/o métodos de tratamiento terapéutico, material biológico.
- Deben estar redactadas por un numero correlativo, un preámbulo, el enlace gramatical (caracterizado por) y parte caracterizante.
- Deben estar definidas como independientes y dependientes. Una reivindicación será independiente cuando defina la materia que se desea proteger sin referencia a otra reivindicación anterior. Una reivindicación será dependiente cuando defina la materia que se desea proteger refiriéndose a una reivindicación anterior.
- Deben estar enteramente sustentadas por la descripción.

4. Resumen

El resumen consistirá en una síntesis de la divulgación técnica contenida en la solicitud de patente. Debe cumplir ciertas características:

- Debe estar referido al objeto de invención.
- Consistirá en una síntesis de la divulgación técnica contenida en la solicitud de patente.
- Debe tener en lo posible un promedio 150 palabras para mejor entendimiento.

BUSCADORES DE PATENTES POR LA WEB

CLASIFICADOR	PAGINAS DE BUSQUEDA
	http://cip.oepm.es/

BÚSQUEDA EN LÍNEA DE PATENTES

	http://worldwide.espacenet.com/
	http://lp.espacenet.com/
	http://patentscope.wipo.int/
	https://www.google.com/?tbi=pts

BUSQUEDA DE PATENTES A TRAVÉS DE DIVERSAS OFICINAS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

PAÍS	OFICINA DE PROPIEDAD INTELECTUAL	PAGINA WEB
ALEMANIA		http://www.dpma.de/index.html
ARGENTINA		http://www.inpi.gov.ar/index.php
AUSTRALIA		http://www.ipaustralia.gov.au/
BRASIL		http://www.inpi.gov.br/
COLOMBIA		http://www.sic.gov.co/

BUSCADORES DE PATENTES POR LA WEB

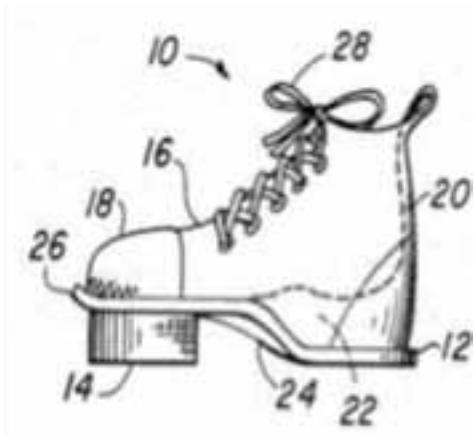
CHILE		http://www.inapi.cl/portal/institucional/6-00/w3-channel.html
CHINA		http://www.pss-system.gov.cn/
ESPAÑA		http://www.oepm.es/es/index.html
ESTADOS UNIDOS		http://portal.uspto.gov/
FRANCIA		http://www.inpi.fr/fr/accueil.html
JAPON		http://www.jpo.go.jp/
MEXICO		http://siga.impi.gob.mx/
PERU		http://www.indecopi.gob.pe/
REPÚBLICA DE COREA DEL SUR		http://www.kipo.go.kr/
REINO UNIDO		https://www.gov.uk/search-for-patent

CURIOSIDADES

Calzado con punta y talón con posiciones invertidas

Número de Patente: US3823494 (A)

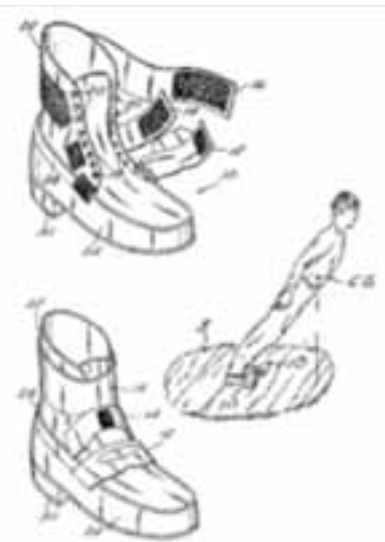
“Zapato que marca huellas contrarias el avance”
El inventor se dio cuenta de que los soldados fácilmente pueden ser rastreados en combate en terrenos como la nieve, la arena del desierto, barro u otro. Por ello, para despistar al enemigo se ha propuesto un zapato cuya suela deja la marca de una huella que parece avanzar en sentido contrario al avance real del usuario.



Método y medios para crear ilusión anti gravedad

Número de Patente: US5255452 (A)

“Patente de Michael Jackson para crear ilusión de anti-gravedad”
Michael Jackson se inclinaba hacia adelante sin caerse más de lo humanamente posible. Pues bien, era un truco que él y sus bailarines podían hacer gracias a unos zapatos especiales, cuya patente fue registrada por el rey del pop en Los Ángeles.



23 de Abril



Día del Inventor Boliviano

Ley 3422 del 12 de Junio de 2006

innova
venta

SENAPI
Servicio Nacional de Propiedad Intelectual

Oficina Distrital | El Alto

Av. 6 de Marzo, N° 80 Galería Armendia
Of. 205, Piso 2, Zona 12 de Octubre
entre calles 2 y 3 / Teléfono: 2141001
e-mail: elalto@senapi.gob.bo

Oficina Central | La Paz

Calle Potosí Esq. Colón N° 1278
Edif. Atalaya Piso 1, Zona Central
Teléfonos: 2115700 - 2119276 - 2119251
Fax: 2115700 / e-mail: senapi@senapi.gob.bo

Oficina Distrital | Cochabamba

Calle Chuquisaca # 649, Piso 2
entre Antezana y Lanza
Zona Central – Noroeste / Teléfonos: 4141403
e-mail: cochabamba@senapi.gob.bo

Oficina Distrital | Santa Cruz

Prolongación Quijarro, esq.
Uruguay N° 29 / Edif. Bicentenario, 1er. Anillo
Teléfono: 3121752
e-mail: santacruz@senapi.gob.bo

Ventanilla Única | Chuquisaca

Calle Kilometro 7 N° 366 casi
esq. Urriolagoitia Zona Parque Bolívar
Teléfono: 72005873
e-mail: chuquisaca@senapi.gob.bo

Ventanilla Única | Tarija

Calle Ingavi N° 156
entre Colón y Suipacha
Ed. Coronado - Piso 2 Of. 202
Zona Central - Teléfono: 72015286
e-mail: tarija@senapi.gob.bo